

Buenos Aires, *7 de abril* de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Caja Nacional de Ahorro y Seguro remite el presupuesto Nº 107.581, correspondiente a la cotización de un seguro contra incendio para el edificio sito en San Martín 189 esquina Belgrano, Viedma (Provincia de Río Negro); y teniendo en cuenta lo expuesto a fs. 1 por el Departamento Administrativo - División Registros Patrimoniales,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con la Caja Nacional de Ahorro y Seguro un seguro contra incendio, para el edificio sito en San Martín 189 esquina Belgrano de la ciudad de Viedma (Provincia de Río Negro) .-

2º) Liquidar y abonar a la citada institución la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO (\$ 2.981.-), importe correspondiente al seguro señalado en el artículo precedente.-

3º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Primas y gastos de seguros" (05-17-00-00-01-0097-3-5-4-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

4º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



J. D. SANCHEZ